Asunción, 08 de marzo de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2016
"*ADQUISICION DE SEMILLAS*" PLURIANUAL – ID N° 306.380

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 02

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 4. Plan de Entregas (Bienes), Cronograma de Entrega de los Bienes, Pag 19 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

Items	***Código de Catalogo***	***Especificaciones Técnicas Minimas Requeridas***	***Responsable***	***Lugar de entrega***	***Plazo de Entrega***
1	10151532-002	Semilla de Sandia Citrullus lanatus (variedad Crimson Sweet	Director, Administrador y/o Encargado de la DEAG	Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo – Dirección de Extensión Agraria	15 días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra
2	10151527-999	Semilla de Papa Solanum tuberosum (variedad Spunta)	Ing. Agr. Adrián Jara	CDA - PARAGUARI A Través de la Dirección de Extensión Agraria	45 días calendarios posteriores a la Recepción de Orden de Compra
3	10151515-001	Cebolla de bulbo Allium cepa (variedad Valencianita)	Director, Administrador y/o Encargado de la DEAG	Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo – Dirección de Extensión Agraria	15 días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra
4	10151515-001	Cebolla de bulbo Allium cepa (variedad Salto Grande)	Director, Administrador y/o Encargado de la DEAG	Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo – Dirección de Extensión Agraria	15 días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra

La recepción de dichos bienes será en días hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.

La solicitud de provisión se realizará a través de Órdenes de Compras y/o Nota de Pedido emitidas por la Convocante, en la cual se detallarán las cantidades a ser suministradas por el Proveedor, en base a los requerimientos institucionales.

Una vez que la CONTRATANTE certifique que los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se suscribirá la Nota de Remisión correspondiente.

Para los casos excepcionales en que no puedan entregarse a tiempo los bienes, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, el cual no podrá exceder el término de (10) diez días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la nota solicitando los bienes adjudicados.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el MAG rechace dichos bienes.

El precio de la oferta, deberá contemplar el costo del envasado de lo solicitado además el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en el Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACION:

- La presentación del producto debe indicar en forma visible, las fechas del envasado y vencimiento, los responsables del MAG rechazaran los productos que no reúnan la calidad y compatibilidad adecuada de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el PBC.
- La Contratante se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los productos adjudicados y a ser proveídos en cualquier momento por los medios idóneos que estime conveniente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES